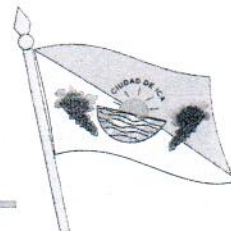




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 643 -2019-AMPI

Ica, 25 OCT 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°485-2019-AMPI del 09 de agosto del 2019, Resolución de Alcaldía N°555-2019-AMPI de fecha 13 setiembre del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante la resolución de Visto se resuelve designar a Don WILLIAM WILFREDO GARCIA GIRAO en el cargo de confianza de Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ica; y con Resolución de Alcaldía N°555-2019-AMPI se dispone la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Urbano, al citado funcionario; sin embargo, para dinamizar los objetivos de las Gestión se hace necesario adoptar las medidas para tal fin, en ese sentido se hace necesario dejar sin efecto dichos actos.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de Don WILLIAM WILFREDO GARCIA GIRAO en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, asimismo la encargatura como GERENTE DE DESARROLLO URBANO, en consecuencia déjese sin efecto a partir de la fecha, La Resolución de Alcaldía N°485-2019-AMPI del 09 de agosto del 2019, Resolución de Alcaldía N°555-2019-AMPI, y cualquier acto resolutorio que se contraponga a lo ordenado en la presente resolución; debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

